



RESOLUCION N° 631-87

Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 25 NOV. 1987

Expte. N° 18.001/87

VISTO:

Este expediente por el cual la Dirección General de Obras y Servicios eleva el Legajo de la Obra N° 026/86 Instituto de Educación Media - Prosección 1ra. Etapa - Ejecución 2da. Etapa, solicitando su aprobación y llamado a licitación para la construcción de dicha obra y atento a lo in formado por Dirección General de Administración;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Aprobar el Legajo Técnico de la obra N° 026/87: PROSECUCION 1ra. ETAPA Y EJECUCION 2da. ETAPA INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA, Complejo / Universitario "Gral D. José de San Martín", Ruta 9, Castañares, Salta, Capital.

ARTICULO 2°.- Llamar a Licitación Pública N° 012/87 para la ejecución de la referida obra, con el presupuesto oficial de dos millones ciento sesenta y ocho mil australes (A 2.168.000,00), con un plazo de realización de doscientos setenta (270) días calendarios corridos.

ARTICULO 3°.- Establecer que esta Contratación se regirá por las disposiciones de la Ley Nacional de Obras Públicas N° 13.064 y de Mayores Costos N°/12.910, sus modificatorias y complementarias y demás condiciones consignadas en las cláusulas generales, particulares y anexos especiales de la presente licitación.

ARTICULO 4°.- Determinar que la apertura de las propuestas se realizará el 17 de Diciembre del corriente año, a las 9,00 horas en el salón de actos / del Rectorado, calle Buenos Aires 177, Salta.

ARTICULO 5°.- Designar al Ing. Jorge A. ROVALETTI, Arq. Rodolfo E. IBAÑEZ, Arq. José F. FERNANDEZ, Dr. Horacio M. de la SERNA y C.P.N. Sergio E. PANTOJA, como miembros de la Comisión de Preadjudicación que entenderá en el estudio de la presente Licitación Pública N° 012/87.

ARTICULO 6°.- Disponer que por la Dirección General de Obras y Servicios se proporcione toda la información que se requiera sobre esta licitación.

ARTICULO 7°.- Fijar en ciento treinta australes (A 130,00) el precio del / pliego de la aludida obra y su venta se efectuará por intermedio de Tesorería General de la Universidad.

..///



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta ../// - 2 -
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

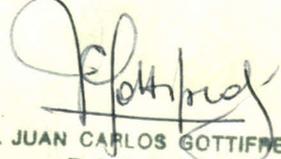
Expte. N° 18.001/87

ARTICULO 8°.- Afectar la suma de trescientos mil australes (A 300.000,00) en la partida 42. 4210. 301: CONTRATOS del presupuesto por el ejercicio // 1987 y la cantidad de un millón ochocientos sesenta y ocho mil australes / (A 1.868.000,00) en la misma partida del ejercicio 1988.

ARTICULO 9°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.




Ing. JUAN CARLOS MARTOCCIA
SECRETARIO GENERAL


Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
RECTOR


C.P.N. OSBALDO ERNESTO MONTALDI
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

RESOLUCION N° 631-87